

Ordenanza Numero: 5700
1/23

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

94/2019

Antonio...
Administración...
D.L.T. ...
Municipalidad de...
5700

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- FIJAR en la suma de pesos cinco mil trescientos cuarenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y tres (\$5.346.985.873) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR en la suma de pesos cinco mil setenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintisiete (\$5.077.859.927) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2020, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR en la suma de pesos sesenta y tres millones trescientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis (\$63.325.946) las Erogaciones de la Sindicatura Municipal General para el Ejercicio 2020, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR en la suma de pesos noventa y nueve millones ochocientos mil (\$99.800.000) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2020, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- ESTIMAR en la suma de pesos cinco mil trescientos cuarenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y tres (\$5.346.985.873) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ordenanza, conforme a la desagregación incorporada como Anexo V de la presente ordenanza.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

57007

Antorcha
Administración Municipal
D.L.E. y M.
Municipal

ARTÍCULO 6º.- FIJAR en la suma de pesos ciento sesenta y tres millones ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y seis (\$163.125.946) correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

ARTÍCULO 7º.- FIJAR como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

Erogaciones	\$5.346.985.873
Recursos	\$5.346.985.873
Necesidad de financiamiento	\$0

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 8º.- INCORPORAR el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como Anexo VI.

ARTÍCULO 9º.- INCORPORAR el Plan de Obras Públicas Plurianual que se adjunta a la presente como Anexo VII.

ARTÍCULO 10.- FIJAR en un mil cuatrocientos diez (1410) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en setenta y dos mil veintisiete (72.027) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto. La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE

1098 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE

312 cargos

- Autoridades Superiores y de Gabinete 84 cargos

- Gabinete de C.O.P.A.R.L. 8 cargos

- Personal Temporario 220 cargos

ARTÍCULO 11.- FIJAR en veintitrés (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

PERSONAL PERMANENTE

10 cargos



Ordenanza Numero: 5700
3/23

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



94/2019

Antonietta M. B. ...
Administradora Local ...
D.L. y D.A. - S.L. ...

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

PERSONAL NO PERMANENTE

13 cargos 5700 .

- Autoridades Superiores 3 cargos
- Personal de Gabinete 9 cargos
- Personal temporario 1 cargo

ARTÍCULO 12.- FIJAR en doscientos nueve (209) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

PERSONAL PERMANENTE 56 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE 153 cargos

- Autoridades Superiores y de Gabinete 153 cargos.

ARTÍCULO 13.- Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE "USHUAIA INTEGRAL
SOCIEDAD DE ESTADO"

ARTÍCULO 14.- ESTIMAR para el Ejercicio Fiscal 2020, el total de Recursos en pesos trescientos treinta y nueve millones novecientos ocho mil ochocientos treinta y cinco con 19/100 (\$339.908.835,19) según el anexo que corre agregado como Anexo VIII.

ARTÍCULO 15.- FIJAR para el Ejercicio Fiscal 2020, el total de Gastos en pesos trescientos treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete con 33/100 (\$339.856.677,33).

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 16.- El Departamento Ejecutivo Municipal distribuirá los créditos aprobados de la presente Ordenanza, conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal. Asimismo podrá reestructurar los créditos correspondientes al inciso "Personal" según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y

Antonieta M. M. A.
Administradora Municipal
D.L. 1.100 - C. 1.100
Municipalidad de Ushuaia

contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros incisos.

ARTÍCULO 17.- FACULTAR a los Departamentos Ejecutivo y Legislativo Municipal, dentro de sus jurisdicciones, a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal, aprobada por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 18.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reestructurar los créditos del inciso "Personal". Los créditos presupuestarios asignados a dicho inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros incisos. El resto de los incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estos incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

ARTÍCULO 19.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

ARTÍCULO 20.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

ARTÍCULO 21.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700

SANCIONADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 06/12/2019.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ANEXO I. _____

ORDENANZA MUNICIPAL N.º
5700.

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

Finalidad - Función	JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE CAPITAL			APORTACIONES FINANCIERAS	TOTAL		
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicios Personales	4- Transferencias	5- Servicios de Deuda	6- Gastos Fiscales	8- Bienes de Uso				9- Gastos Fiscales	7- Servicios de Deuda
								8.1- Bienes de Uso	8.2- Construcciones				
UNIDAD INTENDENCIA		178.376.800	5.014.039	30.661.754	-	-	-	1.084.200	-	-	-	\$	215.136.792
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN		124.432.151	14.289.257	138.135.646	-	-	-	26.866.350	-	-	-	\$	303.723.404
SECRETARÍA DE GOBIERNO		249.145.614	7.108.678	26.893.958	-	-	-	39.000	-	-	-	\$	283.187.250
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA		48.698.286	591.110	17.660.450	-	-	-	662.223	-	-	-	\$	87.812.059
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS		411.925.580	37.031.947	434.361.154	42.348.302	75.123.202	124.730.946	2.775.500	-	38.395.000	106.000.000	\$	1.272.681.631
SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.		119.119.531	4.187.872	68.493.770	-	-	-	-	-	-	-	\$	191.801.173
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		123.563.584	3.887.652	27.869.525	-	-	-	5.083.091	-	-	-	\$	160.403.852
SECRETARÍA DE LA MUJER		9.786.624	90.152	8.250.580	-	-	-	-	-	-	-	\$	18.127.356
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		85.728.098	2.763.740	13.349.090	-	-	-	300.000	-	-	-	\$	102.140.928
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA		370.774.939	12.986.642	80.085.390	-	-	-	3.385.000	-	-	-	\$	487.221.971
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		82.013.877	4.444.697	45.963.979	-	-	-	-	-	-	-	\$	132.422.554
SECRETARÍA DE TURISMO		49.469.418	1.072.196	15.681.161	-	-	-	137.000	-	-	-	\$	68.359.775
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES		182.382.054	608.654	58.266.708	40.000	-	-	945.491	-	-	-	\$	242.242.807
SECRETARÍA DE GOBIERNO		-	9.760.039	4.577.175	10.000.000	-	-	962.100	-	-	-	\$	25.299.314
SECRETARÍA DE GOBIERNO		-	2.224.803	1.205.000	83.776.000	-	-	20.000	2.280.000	-	-	\$	89.506.803
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS		-	1.075.758	258.800	-	-	-	131.780	-	-	-	\$	1.468.238
SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.		-	15.397.025	15.480.000	68.203.788	-	-	-	-	-	-	\$	99.080.813
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		-	5.471.250	42.601.450	2.500.000	-	-	11.250	-	-	-	\$	60.583.950
SECRETARÍA DE LA MUJER		-	505.675	2.800.000	12.000.000	-	-	1.500.000	-	-	-	\$	16.805.675
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		-	15.050.000	16.500.000	-	-	-	4.464.852	-	-	-	\$	38.014.852
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA		-	105.833.499	213.584.821	-	-	-	3.304.353	761.175.676	-	-	\$	1.083.698.349
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		-	8.000.000	360.617.051	-	-	-	800.000	-	-	-	\$	369.417.051
SECRETARÍA DE TURISMO		-	770.150	4.936.500	-	-	-	30.600	-	-	-	\$	5.737.250
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES		-	10.875.637	5.800.000	1.585.460	-	-	1.019.500	-	-	-	\$	19.280.697
SECRETARÍA DE GOBIERNO		-	8.090.998	8.287.200	1.076	-	-	1.025.785	-	-	-	\$	17.385.059
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA		-	-	-	-	-	-	-	2.000.000	-	-	\$	2.000.000
SECRETARÍA DE TURISMO		-	160.550	6.778.611	-	-	-	290.000	-	-	-	\$	7.229.161
TOTAL		2.038.618.556	277.292.020	1.649.099.772	220.454.626	75.123.202	124.730.846	54.818.075	765.455.676	38.395.000	106.000.000	\$	5.346.985.873

Lic. NOELIA BUTT
 Secretaria
 Concejo Deliberante
 Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lic. NOELIA BUTT
 Secretaria
 Concejo Deliberante
 Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ANEXO II. _____

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

57007

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

RESPONSABLE	JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL		APLICACIONES FINANCIERAS	TOTAL
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	4- Transferencias	5- Servicios de la Deuda	6- Gastos Especiales	7- Bienes de Uso	8- Gastos Financieros	9- Servicios de la Deuda	
	UNIDAD INTENDENCIA	178.376.800	5.014.039	30.661.754				1.084.200			\$ 215.136.792
	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	124.432.151	14.289.257	138.135.646				25.866.350			\$ 303.723.404
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	249.145.614	27.184.518	40.963.333	93.777.076			2.026.885	2.280.000		\$ 415.377.426
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	48.898.286	591.110	17.660.450				662.223			\$ 67.812.069
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	411.925.580	38.107.705	434.619.954	42.348.302	75.123.202	124.730.946	2.907.280		38.395.000	\$ 1.274.157.969
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	119.119.531	19.584.897	83.973.770	68.203.788					106.000.000	\$ 290.881.966
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	123.563.584	9.358.902	70.470.975	2.500.000			5.094.341			\$ 210.987.802
	SECRETARÍA DE LA MUJER	9.786.624	595.827	11.050.580	12.000.000			1.500.000			\$ 34.933.031
	SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	85.728.098	17.813.740	29.849.090				4.764.852			\$ 138.155.780
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	370.774.939	118.820.141	293.670.211				6.689.353	763.175.676		\$ 1.553.130.320
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	82.013.877	12.444.697	406.581.030				800.000			\$ 501.839.605
	SECRETARÍA DE TURISMO	49.469.418	2.002.896	27.396.272				457.600			\$ 79.326.186
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	182.382.054	11.484.291	64.066.708	1.625.460			1.964.991			\$ 261.523.504
	TOTAL	2.035.816.556	277.292.020	1.649.099.772	220.454.626	75.123.202	124.730.946	54.818.075	765.455.876	38.395.000	106.000.000 \$ 5.346.985.873

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ANEXO III. _____
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RESPONSABLE	JURISDICCIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS PROPIOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	UNIDAD INTENDENCIA	215.136.792	- \$	215.136.792
	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	303.723.404	- \$	303.723.404
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	409.647.623	5.729.803 \$	415.377.426
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	67.012.069	800.000 \$	67.812.069
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1.263.117.693	11.040.276 \$	1.274.157.969
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	278.838.621	12.043.365 \$	290.881.986
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	210.987.802	- \$	210.987.802
	SECRETARÍA DE LA MUJER	34.933.031	- \$	34.933.031
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	138.155.780	- \$	138.155.780
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	1.466.875.057	86.255.263 \$	1.553.130.320
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	501.839.605	- \$	501.839.605
	SECRETARÍA DE TURISMO	79.326.186	- \$	79.326.186
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	257.991.007	3.532.497 \$	261.523.504
	TOTAL		5.227.584.669	119.401.204 \$

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí el Sr. SALA
Intendente Leg. N° 2743
D.L. 11.713.-S1 y F.
Municipalidad de Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

5700

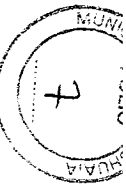
Carácter Económico	Objeto del Gasto	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1-Personal	\$ 2.035.616.556
	2-Bienes de Consumo	\$ 277.292.020
	3-Servicio No Personales	\$ 1.649.099.772
	5-Transferencias	\$ 220.454.626
	7-Servicios de la Deuda	\$ 75.123.202
	9-Gastos Figurativos	\$ 124.730.946
GASTOS DE CAPITAL	4-Bienes de Uso	\$ 820.273.751
	9-Gastos Figurativos	\$ 38.395.000
APLICACIONES FINANCIERAS	7-Servicios de la Deuda	\$ 106.000.000
	TOTAL	\$ 5.346.985.873

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 2743
G. y T.
Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Ordenanza Número: 5700
9/23



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ANEXO V. _____

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700

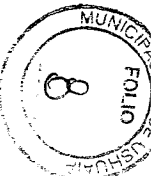
COMPOSICIÓN DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

RECURSOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL
	16 - Fondo OM 2243	\$ 195.647
	19 - Fondo del Deporte	\$ 1.585.460
	20 - Fondo Infraestructura Vial	\$ 23.408.000
	21 - Fondo Prestaciones de Salud	\$ 12.043.365
INGRESOS TRIBUTARIOS	22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	\$ 11.040.276
	23 - Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi	\$ 2.000.000
	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 5.069.519.254
	35 - Fondo Municipal de Concientiz y Educ. Vial	\$ 5.958.995
	Suma \$	5.145.750.997
RECURSOS CORRIENTES	24 - Recupero de Viviendas	\$ 100.000
	25 - Derechos de Oficina Deportes	\$ 1.947.037
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS 28 - Honorarios Prof. Letrados	\$ 800.000
	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 97.065.309
Suma \$	99.912.346	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 40.663.239
	Suma \$	40.663.239
RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
	29 - Venta de Lotes	\$ 43.187.791
	30 - Regularización Dominial	\$ 13.479.013
	31 - Contribución por Mejora	\$ 3.992.487
	Suma \$	60.659.291
	TOTAL	\$ 5.346.985.873

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia





Ordenanza Número 5700
10/23

ANEXO VI.
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700

RUBRO	D.E.M	O.D.	S.G.M	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	5.286.326.582			\$ 5.286.326.582
IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES	460.059.116			\$ 460.059.116
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	4.371.367.887			\$ 4.371.367.887
TASAS MUNICIPALES	314.323.994			\$ 314.323.994
DERECHOS	44.687.803			\$ 44.687.803
OTROS NO TRIBUTARIOS	55.224.543			\$ 55.224.543
RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.663.239			\$ 40.663.239
GASTOS CORRIENTES	4.257.586.176			\$ 4.257.586.176
GASTOS EN PERSONAL	2.035.616.556			\$ 2.035.616.556
BIENES DE CONSUMO	277.292.020			\$ 277.292.020
SERVICIOS NO PERSONALES	1.648.099.772			\$ 1.648.099.772
TRANSFERENCIAS	220.454.626			\$ 220.454.626
SERVICIOS DE LA DEUDA	75.123.202			\$ 75.123.202
RESULTADO ECONOMICO	976.940.408			\$ 976.940.408
INGRESOS DE CAPITAL	60.659.291			\$ 60.659.291
VENTA DE ACTIVOS	56.666.804			\$ 56.666.804
RECUPERO O REEMBOLSO DE OBRAS PÚBLICAS	3.992.487			\$ 3.992.487
GASTOS DE CAPITAL	820.273.751			\$ 820.273.751
INVERSION REAL DIRECTA	820.273.751			\$ 820.273.751
CONSTRUCCIONES	765.455.676			\$ 765.455.676
BIENES DE USO	54.818.075			\$ 54.818.075
INGRESOS TOTALES	5.346.985.873			\$ 5.346.985.873
GASTOS TOTALES	5.077.859.927			\$ 5.077.859.927
RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROGACIONES FIGURATIVAS	269.125.946			\$ 269.125.946
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		99.800.000	63.325.946	\$ 163.125.946
- CORRIENTES		62.000.000	62.730.946	\$ 124.730.946
- DE CAPITAL		37.800.000	595.000	\$ 38.395.000
EROGACIONES FIGURATIVAS	163.125.946			\$ 163.125.946
- CORRIENTES	124.730.946			\$ 124.730.946
- DE CAPITAL	38.395.000			\$ 38.395.000
RESULTADO PRIMARIO	106.000.000			\$ 106.000.000
RESULTADO FINANCIERO	-106.000.000			\$ -106.000.000
FUENTES FINANCIERAS				\$ -
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA				\$ -
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				\$ -
APLICACIONES FINANCIERAS	106.000.000			\$ 106.000.000
INVERSIÓN FINANCIERA				\$ -
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISM. PASIVOS	106.000.000			\$ 106.000.000
RESULTADO LUEGO DE LAS FUENTES Y APLICACIONES		99.800.000	63.325.946	\$ 163.125.946

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Ordenanza **Numero: 5700**
11/23

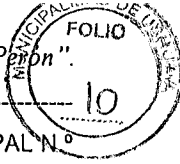
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ANEXO VII.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

5700



PLAN DE OBRA PÚBLICA

OBRA	MONTO DE LA OBRA	EJERCICIO 2020	Cuanto Remanente	Unidad de Medida	CANTIDAD	Ejercicio 2021
Plaza Decorativa Municipal	\$ 14.997.858	\$ 14.997.858	ARQUITECTURA	-	7	\$ -
Plaza Ciudad 18 de Octubre	\$ 8.265.261	\$ 4.332.540	ARQUITECTURA	-	1	\$ -
Casa de la Mujer	\$ 23.653.830	\$ 10.887.681	ARQUITECTURA	-	1	\$ -
Escuela Experimental La Bahía	\$ 7.147.272	\$ 684.670	ARQUITECTURA	-	1	\$ -
Plan de aceras ciudad	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	ARQUITECTURA	-	8	\$ -
Reconstrucción Colegio Puerto	\$ 6.040.000	\$ 6.040.000	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	70	\$ -
Reconstrucción Centro Polideportivo	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	120	\$ -
Plaza de las Flores	\$ 4.132.014	\$ 200.001	ARQUITECTURA	-	1	\$ -
Plaza Democracia	\$ 9.939.515	\$ 993.951	ARQUITECTURA	-	1	\$ -
Plaza del Parlamento	\$ 29.400.000	\$ 10.400.000	ARQUITECTURA	-	1	\$ -
Plaza del Pueblo	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	ARQUITECTURA	-	1	\$ -
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 3.213.668	\$ 713.668	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	321	\$ -
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	30	\$ -
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	200	\$ -
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	ARQUITECTURA	-	4	\$ -
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 132.697.000	\$ 132.697.000	ARQUITECTURA	-	1	\$ -
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 11.559.122	\$ 625.754	INFRAESTRUCTURA	CUADRAS	21	\$ -
Urb. Paso San Martín (Calle: Ezequiel Ramos	\$ 242.414.982	\$ 138.847.189	INFRAESTRUCTURA	LOTES	200	\$ -
Puerto Arroyo Grande (Calle: Av. Pedro Moreno)	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	INFRAESTRUCTURA	-	1	\$ -
Plan de Veredas	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	INFRAESTRUCTURA	-	1	\$ -
Molinos Municipales	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	INFRAESTRUCTURA	METROS CUADRADOS	142	\$ -
Banco Ciudad	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	INFRAESTRUCTURA	-	1	\$ -
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 200.000.000	\$ 194.877.889	INFRAESTRUCTURA	-	1	\$ 45.722.144
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	INFRAESTRUCTURA	-	1	\$ -
Reparación por Compendio N° 1197	\$ 31.221.788	\$ 8.739.028	PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	6	\$ -
Calle de la Estancia con 11A	\$ 78.060.479	\$ 4.063.241	PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	20	\$ -
Calle de la Estancia con 11A	\$ 17.891.854	\$ 1.097.515	PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	10	\$ -
Bachos y Pavimentación Av. Alem	\$ 38.000.000	\$ 7.188.576	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	13	\$ -
Calle Encanto Centro	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	6	\$ -
Bachos y Pavimentación Las Aho Nuevo y adyacentes	\$ 7.000.000	\$ 2.100.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	5	\$ -
Bachos y Pavimentación Barrio Libertador	\$ 38.148.000	\$ 38.148.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	23	\$ -
Bachos y Pavimentación D.N. La Pazera San Yacomo y adyacentes	\$ 63.600.000	\$ 60.850.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	33	\$ -
Bachos y Pavimentación San Martín	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	3	\$ -
TOTAL PLAN DE OBRAS	\$ 1.115.001.921	\$ 785.650.037				\$ 45.722.144

COPIA FIEL

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

...C. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonia M. ...
Administrativa ...
D.L.T. Y D.C. ...

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Ordenanza Numero 5700
12/23



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el desarrollo y planteamiento del plan de negocios de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO. Empresa que presta el servicio de transporte de pasajeros de corta distancia como actividad principal ingresando a la prestación de nuevas unidades de negocios conforme a lo establecido, en su objeto societario, como los servicios de seguridad y limpieza. El proyecto se orienta a plantear la estructura del plan de negocios en las áreas pertenecientes a la empresa desarrollando exclusivamente el plan de Marketing. Este plan está orientado a incrementar ingresos en la unidad de negocios del transporte público.

PRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN

HISTORIA

Ushuaia Integral fué creada con el objetivo de prestar el servicio de transporte colectivo de pasajeros, ante la ausencia de una opción que cubriera las expectativas del ejecutivo municipal, teniendo en cuenta la sensibilidad del mercado objetivo y la importancia de darle a la sociedad, un servicio sustentable de calidad, administrando de manera eficiente y transparente, los recursos. El 21 de febrero de 2017, recibe el traspaso del servicio.

Fuentes de Ingresos

Recibe el subsidio del municipio por unidad operativa que es acordado en el presupuesto anual municipal. Ingresos también la venta por corte de boleto, dinero que administra y transfiere Nación Servicios, a través del SUBE. La conformación heterogénea del subsidio al transporte público de pasajeros, no resulta ser la de los ingresos percibidos por los servicios de seguridad y limpieza, toda vez que los mismos al ser abonados como contraprestación del servicio del que el municipio se vería aprovechado posee un monto contractualmente determinado ello conforme a los alcances de la norma reglamentaria de la Ordenanza Municipal 3693. El sistema de transporte sufrió un serio desequilibrio económico financiero tras la quita de subsidios dispuesta por la Ley Nacional 27.467, y la falta de respuestas a la fecha de presentación del presente plan de negocios por parte del Ministerio de Transporte de la Nación de los montos dispuestos mediante Resolución N° 1086/18, trasladando a las jurisdicciones provinciales, municipales y a los usuarios el sostenimiento del servicio.

Recursos

La empresa cuenta con 20 unidades cedidas en propiedad por el municipio para dar servicio a tres distintos recorridos. Emplea 76 personas entre choferes, administrativos, mecánicos, lavadores, jefes de tránsito, jefe de taller, jefe de personal y gerente.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonietta M. S. A.
Administradora Local
D.L.T. y D.C. - C.A.
Municipalidad de Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ordenanza Número 5700
13/23



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

[Firma]
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º
5700

Respecto de la unidad de negocios de Seguridad y Limpieza la existencia de bienes onerosos resulta ínfima por ser una empresa de servicios, toda vez que su mayor recurso resulta ser el humano ascendiendo a 101 personas.

MISIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS:

Prestar el servicio de transporte de pasajeros en forma eficiente y seguro, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, enfocándonos en un mejoramiento continuo, garantizándole así a las partes interesadas la optimización de sus recursos.

Asimismo resulta ser objetivo de esta firma la prestación eficiente de los servicios de limpieza y seguridad en el ámbito de las dependencias municipales y/o privadas que pudieran requerir dichos servicios.

VISIÓN

Consolidarnos como una empresa de transporte, líder en el mercado regional, mediante la implementación de procesos de calidad y seguridad que satisfaga las necesidades de nuestros clientes, con el fin de aumentar la rentabilidad del negocio.

Conformar y consolidar las unidades de negocios recientemente iniciadas, dotando al municipio y al privado que contratara de un servicio económico, eficiente y de calidad, respecto de sus competidores en el mercado

Descripción del producto/servicio.

UISE cuenta hoy con tres recorridos A, B y C. Las mismas poseen 20 unidades operativas distribuidas de la siguiente manera, Nueve en la línea A, Nueve en la línea B y 1 en la línea C. Próximamente se pretende ampliar el recorrido de la línea C sumando tres unidades más.

Debido a planes de mantenimiento preventivo y rutinas de garantía la empresa debe tener una unidad de backup fuera de operación a los efectos de mantener frecuencia y el servicio diagramado.

En cuanto al servicio de Seguridad se cuentan con objetivos en lugares sensibles de nuestra ciudad como ser el relleno sanitario, playas de incautamiento, ingreso a los barrios altos y en las dependencias municipales. Dicha presencia resulta esencial para la protección de los bienes propiedad del municipio y de la comunidad toda.

Mercado potencial

Según datos de Nación Servicios, alrededor de dieciocho mil tarjetas SUBE son utilizadas mensualmente entre las tres líneas.

Estimamos que existen en la ciudad una cantidad similar de usuarios. Nuestro objetivo es alcanzar un 20% más de usuarios, que elijan el transporte público no solamente por razones económicas sino también de comodidad.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antofalita M. BALA
Administradora Leg. Nº 2743
Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

[Firma]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ordenanza Número 5700
14/23



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º
5700.

Los datos que arroja la estadística en los últimos años se ha demostrado que se encuentra en vía de cumplimiento, ello favorecido por el servicio ágil y confiable que brinda UISE y la desfavorable situación económica que atraviesa el país desde fines del 2015 que incrementa paulatinamente el costo de vida, el incremento de las tarifas por servicios, los incesantes aumentos del combustible y en nuestra ciudad el sostenimiento por parte del municipio de las tarifas al servicio de transporte público.

En cuanto al Servicio de Seguridad y Limpieza resulta ser potenciales mercados potenciales para una firma de la envergadura de UISE dependencias públicas nacionales y provinciales que no contaren con el servicio y empresas grandes y medianas, toda vez que UISE se encuentre en condiciones de competir con el mercado local en igualdad de condiciones.

Fortalezas y debilidades

Fortalezas

- La empresa cuenta hoy con 20 unidades adquiridas en febrero 2017.
- Su condición de empresa de estado, permite agilidad en sus procesos administrativos
- Capacitación permanente de sus choferes.
- Modelos de coches con relativo bajo consumo y amigables con el medio ambiente.
- Capacidad de publicidad y marketing asociado a la municipalidad.

Debilidades

- El servicio, dadas las características topográficas, climáticas sumado a las dificultades que genera la distancia, son algunos de los grandes desafíos que tenemos que sortear.
- Poca capacidad para aplicar valores de tarifas acorde a sus necesidades debido a regulaciones gubernamentales.
- Limitaciones para participar en el mercado de repuestos de buen costo por la provisión monopólica en la provincia de los mismos.
- Débil respuesta del servicio técnico oficial disponible en la ciudad.
- Una histórica dependencia económica mayoritaria de subsidios nacionales al transporte en el marco de una política de detracción de los mismos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oportunidades de mejoras:

- 1- Optimización de rutas y servicios por medio de investigación operativa
- 2- Incorporación de tecnologías de monitoreo y control.
- 3- Incorporación de canales de marketing y venta de publicidad.
- 4- Capacitación de personal acorde a la incorporación de soft de gestión.
- 5- Mejoras de servicio por nuevas tecnologías (Apps, internet, cargas de sube)
- 6- Sumas unidades para personas con movilidad reducida.
- 7- Venta de servicios especiales.

Antonietta M. SILVA
Administradora Lic. N° 2743
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
operativa

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ordenanza Numero 5700
15/23



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO VIII.....
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700

8- Mejoras en la productividad de las reparaciones por medio de sistemas de gestión del mantenimiento.

Modelo de negocio.

La recepción del subsidio municipal depende de la correcta prestación del servicio, que controla frecuencia, unidades operativas y demás cuestiones inherentes al servicio.
Los ingresos por la venta del boleto dependen del valor del mismo y de la cantidad de usuarios que utilicen el servicio que promedian los 300.000 cortes mensuales.

SITUACION ACTUAL

La situación actual del transporte público en la ciudad de Ushuaia no difiere de la del resto del país, toda vez que se atraviesa una crisis que responde en forma directa a dos factores de relevancia, el primero es la creación del FONDO DE COMPENSACION AL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS AUTOMOTOR URBANO (artículo 125 Ley Nac. 27.467), dicho sistema disminuyó un fondo de reparto equitativo de aproximadamente cuarenta y cinco mil millones de pesos a uno inequitativo de aproximadamente seis mil quinientos millones para todo el país (sin resolución a la fecha en su asignación conforme Resolución Ministerio de Transporte N° 1086/18), colocando a las jurisdicciones provinciales, municipales, y/o a los usuarios con la obligación de soportar el restante sistema deficitario.

Al recorte de ingresos dispuesto por el Gobierno Nacional se debe sumar el proceso inflacionario e incremento desmedido del valor dólar que impacta directamente en los costos de insumos, repuestos, combustibles y demás enseres necesarios para una eficiente prestación del servicio.

Variables de importancia, que no dependen de decisiones de la firma como son los valores del combustible y el salario de los trabajadores sufrieron incrementos significativos durante el ejercicio 2019.

Sin modificación de los recorridos en cuanto a kilometraje, en enero el gasto total en concepto de combustibles ascendía a PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 98/100 (\$ 793.554,98) alcanzando en agosto la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 20/100 (\$ 2.702.520,20).

Respecto a la masa salarial de los trabajadores del sistema de transporte público de transporte de pasajeros nucleados en U.T.A. ascendía en enero del corriente a la suma neta de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y SIETE CON 72/100 (\$ 3.518.077,72) ascendiendo en agosto a PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 45/100 (\$ 4.747.230,45).

La ausencia de ingresos nacionales determinó la necesidad del incremento del subsidio municipal y aportes extraordinarios por parte del municipio a efectos de que la política nacional de recorte de subsidios no

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. NOELIA BUTT Antonia M. SALA
Secretaria Administrativa Leg. N° 2743

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Arqueología



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700

impacte en la economía de los vecinos de Ushuaia, maxime con la tendencia ascendente de Ushuaienses que se volcaron al transporte publico.

No obstante los esfuerzos del Departamento Ejecutivo Municipal, el valor del boleto en \$ 17 se sostuvo desde febrero de 2019, previéndose una actualización del mismo para el ejercicio 2020, resulta ello Imperioso para UISE y para los vecinos de la ciudad que usufructúan el servicio gocen de un servicio de calidad como el propuesto y alcanzado desde que la empresa estatal asumió dicha responsabilidad.

Organización y equipo directivo.

La dirección de la empresa está compuesta por un presidente, un director y un director suplente.

Cuenta además con una comisión fiscalizadora, compuesta por una contadora y una abogada.

Para lograr nuestros objetivos de eficiencia y calidad de servicio, contamos con el gerenciamiento de un ingeniero, un jefe de personal, un jefe de taller, un jefe de tránsito, mecánicos y choferes. Dos supervisores de seguridad, uno de limpieza y la dotación total de la empresa actualmente es de 177 empleados.

UISE alquila un galón de 1.500 m2 en el cual funcionan la terminal, el lavadero el taller y las oficinas administrativas de la Cía.

Objetivos

- Mantener nuestra flota de 20 unidades a total disposición de los usuarios, en excelentes condiciones mecánicas y de confort.
- Ampliación de recorrido línea C.
- Mejora continua de nuestros servicios, tanto en cantidad de líneas ofertadas, tiempos de recorrido, puntualidad y regularidad, seguridad y confort.
- Garantizar los mismos derechos y oportunidades entre hombres y mujeres dentro de la empresa.
- Atender las demandas de los usuarios, en términos de horarios, frecuencias y recorridos.
- Mejora continua a través de la capacitación permanente.
- Lograr eficiencia en la estructura de costos.
- Trabajar en conjunto con el Municipio de la Ciudad de Ushuaia para mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- Readequar diseños de las unidades para hacerlos compatibles a las problemáticas locales.

ANALISIS CONTABLES

Descripción de cuentas

1. Gastos en personal
 - a) Sueldos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. G.
Administrativa Lic.
D. L. T. y C.
Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

[Firma]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700.

- b) Cargas Sociales
- c) Asignaciones Familiares
- d) Sueldo anual complementario
2. Combustible (Diesel "Infinia", úrea, aceite)
3. Alquileres (alquiler de galpón)
4. Seguros
 - a) Seguro a terceros y responsabilidad civil
 - b) Seguro contra incendios galpón
 - c) Seguro de responsabilidad civil directores y presidente
5. Mantenimiento, reparación y limpieza de unidades
 - a) Neumáticos (reposición de neumáticos)
 - b) Cadenas (provisión de cadenas para épocas invernales)
 - c) Herramientas taller (provisión de herramientas mantenimiento unidades)
 - d) Renovación ploteo unidades
 - e) Service Unidades
 - f) Insumos de limpieza (detergentes, cepillos, trapos)
 - g) Mantenimiento y adecuación inmueble
 - h) Herramientas e Insumos (herramientas para mantenimiento del edificio)
 - i) Adecuación instalaciones galpón (tareas de adecuación fosa, lavadero, oficina administrativa)
 - j) Equipamiento y reposición oficina administrativa
 - k) Aplicaciones y Soft de gestión
 - l) Mantenimiento aplicación "Mi Bondi"
 - m) Comodato GPS (cada unidad cuenta con un dispositivo que reporta datos necesarios para el control)
 - n) Soft de gestión (programa de gestión para administrar el mantenimiento de las unidades)
 - o) Contrataciones de técnicos y profesionales
 - p) Honorarios estudio contable (liquidación de sueldos, confección de balance, reportes cuatrimestrales al ministerio de transporte, informe de gastos a la secretaría de hacienda municipal, altas y bajas de personal, etc)
 - q) Honorarios técnico en seguridad e higiene
 - r) Medicina laboral (control de ausentismo)
 - s) Servicio de limpieza de oficinas
 - t) Servicios
 - u) Energía (DPE)
 - v) Agua (DPOSS)
 - w) Gas (Camuzzi)
 - x) Telefonía e Internet
 - y) Baño químico en terminales de recorrido
 - z) Agua potable
 - aa) Previsión amortizaciones
 - bb) Consideramos un valor de reposición de las unidades de \$ 2,5 MM, en un plazo de 36 meses.
 - cc) Estimamos el valor residual de las unidades en un 20% del valor de reposición.
 - dd) Uniformes Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio...
Administración...
D.L.T. y D.L. - Oct...
Municipalidad de Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente

Ordenanza Numero 2290
18/23



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700.

ee) Caja Chica

ff) Gastos bancarios (mantenimiento de cuentas, impuestos débitos y créditos Ley)

ANALISIS DE ENTORNO:

En el entorno de la empresa tenemos varios factores que analizamos para poder contar con información que nos ayude a conocer las diferentes influencias externas que pueden afectar o beneficiar a la unidad de negocios del transporte.

Político y legal:

La empresa debe trabajar bajo regulaciones nacionales, provinciales y municipales que definen desde la política de subsidios como los valores de los boletos de venta. Esto hace al negocio muy vulnerable ya que en muchos casos estas variables no pueden ser controladas por la empresa.

La tarifaria del valor del boleto es llevada a aprobación por el concejo deliberante de la ciudad y en muchos casos su resolución no cubre en tiempo y en valor con los costos operativos de la empresa.

Por otro lado el contexto nacional de eliminación de subsidios lleva trasladar a las jurisdicciones provinciales, municipales y/o al usuario el financiamiento del sistema.

Económico:

Factores como la inflación, el congelamiento de sueldos, el ingreso familiar promedio nos permiten observar un incremento del pasaje frente a otras alternativas locales. Varios datos nos demuestran que resulta imposible para una familia promedio el gastar su dinero en pasajes elevados de taxi, etc.

Por otro lado el incremento de gastos en repuestos y combustibles hace que la dinámica del revaluó del boleto poco flexible nos genere desequilibrios económicos.

Cultural:

En cuanto al factor cultural podemos ver una gran diversidad dentro del país, y vemos que la mayoría de gente viaja por estos medios en las principales urbes. La dificultad de obtener medios alternativos y de conducción en época invernal puede llevar a mejorar la cantidad de pasajeros en estas épocas.

Tecnología y Ambiente:

Los tipos de tecnología utilizado por nuestra empresa, como la carrocería utilizada, lo cual se asocia con unidades ecológicas que ayuden al medio ambiente del país, nos permite asegurar que estamos frente a unidades modernas y acorde a lo que el mercado busca.

Noelia Butt
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Antonietta M. SAU
Administradora General
D.L.T. y D.C. - D.E.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700

Existe una dificultad dada en el diseño de partes de carrocería no adaptadas a las características climáticas de Ushuaia.

Servicios Sustitutos:

Los servicios sustitutos que encontramos para esta industria es el servicio de Vehículos personales tipo taxis y remises.

Los clientes:

Nos enfocamos en un segmento de mercado de la clase social media-baja y estudiantes o personas mayores en su mayoría, no obstante ello, la realidad económica nacional determinó que dicha franja se amplíe.

Debido a las condiciones climáticas la utilización de las APPs de servicios y buenas paradas con refugios son clave para el nivel de calidad que se pretende.

Los proveedores:

En cuanto a proveedores, de igual manera, analizaremos el poder de negociación que tendrán los mismos hacia nosotros.

En este caso contamos con pocos proveedores en forma local y con la carrocería en la ciudad de Buenos Aires. Por otro lado el service oficial solo posee una sucursal en la ciudad.

Esta situación nos lleva a tener poco poder de negociación, comprar con precios excesivos, lead time de repuestos altos y poca capacidad de intercambio de información técnica.

Servicios:

Prestamos un servicio diferenciado y único debido al tipo de concesión de servicio.

Los clientes cuentan con información del servicio en forma on-line teniendo una ventaja con respecto a otros servicios similares.

FACTORES CLAVES PARA EL ÉXITO Y VENTAJA COMPETITIVA

Toda organización para tener éxito en sus actividades necesita plantearse metas, objetivos y estrategias, mismos que hacen que la empresa tenga una ventaja competitiva ante la competencia o amenazas de privatización del servicio.

Estrategias genéricas:

1. Estrategia de costos bajos.- el principal objetivo de esta estrategia es competir con costos mucho más bajos que los de su competencia y así captar mayor proporción del total del mercado incluyendo RIO GRANDE.
2. Estrategia de diferenciación amplia.- busca diferenciar su producto para con ello obtener más clientes dentro de todo el mercado.

NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Administración Municipal de Ushuaia
D.L. 11.171-8/1997
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

[Handwritten Signature]
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5700.

PLAN 2020

Respecto de las posibilidades comerciales de las unidades o servicio de transporte se encuentran reducidas toda vez que el recorrido, kilometraje y las unidades que podrían desarrollar nuevos negocios se encuentran afectadas al servicio de transporte público y a las disposiciones de la CNRT.

La ampliación de recorridos implica necesariamente la adquisición de nuevas unidades, a efectos de no incrementar exponencialmente las frecuencias de los recorridos hoy vigentes, requiriendo U.I.S.E. a dichos efectos fuentes de financiamiento externo para tal menester.

Respecto de la nueva unidad de negocios de Limpieza y Seguridad se prevé la oferta de la misma a dependencias nacionales y provinciales. Los procesos de achicamiento del Estado, por ejemplo con los retiros voluntarios, requerirán necesariamente de la cobertura de servicios como los que brinda UISE, siendo un potencial mercado para brindar estas tareas.

Se evalúa la venta de publicidad a terceros por medio de asociación con agencia de publicidad local.

Se propone publicitar en luneta trasera y por medio de TV en el interior (publicidad corporativa y comunicación institucional)

La venta es recaudada mensualmente por medio de la agencia a los distintos clientes.

UISE acuerda con la misma los valores y tipo de publicidad a colocar en los colectivos.

DESARROLLO DEL PROYECTO:

Datos.

SUBE es una tarjeta prepaga emitida por el Gobierno Nacional argentino para facilitar la movilidad. Estos datos nos permiten conocer muchas variables y son fáciles de obtener por medio de soft de conexión con concentradores SUBE.

Se pueden conocer cantidad de pasajeros, horarios, velocidades de recorrido, kms recorridos, etc.

Gran parte del análisis se focalizara en identificar casos o preguntas del negocio: qué era lo que el negocio consideraba interesante para conocer y a qué le otorgaba valor, identificar el comportamiento de los clientes que permitieran su segmentación. Contar con toda la serie histórica desde que se implementó la tarjeta SUBE en esta empresa, nos permitirá observar con sumo detenimiento variables del negocio. Este mecanismo permite analizar y establecer patrones sobre el proceso de adopción de políticas públicas.

Este trabajo de análisis de datos permite a la empresa contar con herramientas para conocer de forma profunda y con altísimo nivel de detalle la distribución de la demanda. Preguntas clave del cliente como "patrones de venta durante el día"

Este trabajo permite agregar valor a la empresa mediante varios mecanismos, ya que conocer el detalle de la demanda habilita el uso de herramientas comerciales en forma sistemática e informada, que de otra forma se aproximan por la intuición o la experiencia. La intuición no siempre coincide con la situación real y actual en la dinámica del negocio, ya que refleja el

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
COPIA DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ANEXO VIII.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º
5700.

conocimiento de muchos años y una visión en algunos casos subjetiva de una realidad cambiante. Para poder mejorar hay que saber medir y en este caso se logró responder a las preguntas de negocio con el soporte

Adjuntamos PRESUPUESTO 2020

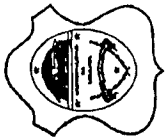
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

PRESPUESTO 2020

Empresa: USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO
Domicilio: ARTURO COORDINADO N° 486
CUIT 30-7153349-7

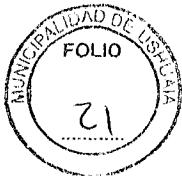
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón
Ordenanza Numero: 5700
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5700

Table with columns for months (01/2020 to 12/2020) and total amounts for 'Ingresos presupuestados'.

Table with columns for months (01/2020 to 12/2020) and total amounts for 'Total Ingresos'.

Table with columns for months (01/2020 to 12/2020) and total amounts for 'Gastos Presupuestados' across various categories.



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente

COPIA FOTOCOPIADA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio M. SALA
Administrador Local N° 2743
D.L.T. y C. G. S. E. y E.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

USHUAIA, 11 DIC 2019

VISTO el expediente N° CD-12680/2019 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión especial de fecha 06/12/2019, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de la Administración Municipal para el ejercicio 2020.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad, emitiendo el Dictamen S.L y T N° 537 /2019, recomendado su promulgación.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5700, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión especial de fecha 06/12/2019 por medio de la cual se aprueba el presupuesto de la Administración Municipal para el ejercicio 2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 2324 - /2019.

rc

Alejandro David FERRIARA
Secretario de Cultura y Educación
de la Secretaría de Economía y Finanzas
de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia